



Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00549/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGGAJ/1012/2019 de fecha 26 de junio de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Cruz, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2956/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 0006885

FECHA: 09/07/19

HORA: 11:55

RECIBIÓ: Cony

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3935/3227 Lic. Andrés Sánchez Cruz, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Milpa Alta.

LML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

006

ALCALDÍA MILPA ALTA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019
DGGAJ/1012/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.12/2019, mediante el cual remite Punto de Acuerdo, donde se exhorta la implementación de operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México.

Al respecto, me permito informarle, que se realizaron operativos con personal de la Unidad de Espacios Públicos en los diferentes tianguis de esta Alcaldía, no encontrándose venta ilegal de medicamentos, asimismo se seguirá con los operativos para evitar su venta.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ



- C.c.p.- C. José Octavio Rivero Villaseñor.- Alcalde en Milpa Alta.- Para su superior conocimiento.- Ref.: V.T. 731
- C. Iván Martínez Acevedo.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento
- C. Celene Abad García.- Subdirectora de Gobierno.- Referente a DG/42 y 45/2019
- C. Iván Rodríguez Venegas.- Jefe de la Unidad Departamental de Espacio Público.- Mismo fin.

Referente a DGGAJ/905 y 909/2019



Gobierno de los pueblos

ASC. AG. TRAVILOS

Avenida Yucatán esquina Michoacán s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel: 5862.3150 ext. 1405

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS